



A partir de la implementación del Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA) en sustitución del Registro de Usuarios de Semilla (RUS) el INASE ha fortalecido su control sobre los datos de los productores, los cuales son proporcionados por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Esta mejora en la gestión de datos permite al INASE enfocar de manera más efectiva sus recursos en la fiscalización del origen legal de las semillas utilizadas en la agricultura.

El proceso de fiscalización incluye una evaluación integral que abarca aspectos como la antigüedad de los cultivares declarados, la evolución en la compra de semillas y la utilización de tecnología genética, entre otros criterios de información relevante.

**En casos de sospecha, el INASE llevará a cabo la fiscalización solicitando a los productores la acreditación del origen legal de las semillas utilizadas. Esto se realiza mediante la presentación de la factura de compra correspondiente, en concordancia con la Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas.**

**Durante la última campaña (2022/2023), el INASE envió alrededor de 1.000 notificaciones a productores agrícolas** en los que se detectaron inconsistencias en sus declaraciones ante el SISA. Estas inconsistencias, de ser confirmadas o no corregidas, pueden resultar en la aplicación de sanciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 20247.

El INASE reafirma su compromiso de garantizar la transparencia y legalidad en el uso de semillas, promoviendo un sector agrícola sostenible y en cumplimiento de la legislación vigente.

**Para más información, los interesados pueden comunicarse con el INASE:**

[consultas-sisa@inase.gob.ar](mailto:consultas-sisa@inase.gob.ar)

**Otros canales:**

- ASA: [www.asa.org.ar](http://www.asa.org.ar)
- ArPOV: [www.arpov.org.ar](http://www.arpov.org.ar)
- CASEM: [www.casem.com.ar](http://www.casem.com.ar)
- FeDIA: [www.fedia.org.ar](http://www.fedia.org.ar)